



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
COBIJA-PANDO-BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: INFORME DE PRIMER SEGUIMIENTO SOBRE EL CONTROL INTERNO DERIVADO DE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA INF. N° UAI/CONF/P/CI/001/25 E INF. UAI/CONF/CI/002/25

Informe N°: INF. N° UAI/SEG/03/2026

Antecedentes: Dando cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna gestión 2024, dentro de las Actividades Programadas, nos constituimos a las oficinas de la Secretaria Municipal Administrativa y Financiera dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, a objeto de practicar el Primer Seguimiento a los informes INFORME N° UAI/CONF/CI/001/25 y el INFORME N° UAI/CONF/CI/002/25 sobre el Control Interno derivado de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros de la Gestión 2024, del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija.

Objeto: El objeto del seguimiento constituye principalmente, la documentación presentada por la entidad para el cumplimiento de las observaciones y/o recomendaciones emitidas en los informes INFORME N° UAI/CONF/CI/001/25 y el INFORME N° UAI/CONF/CI/002/25, tales como ser: Formato N° 1, sobre la aceptación de las recomendaciones y Formato N° 2, sobre cronograma de implantación de las recomendaciones, instructivos de cumplimiento a los responsables y toda otra documentación de respaldo por el periodo de evaluación.

Objetivo El trabajo de primer seguimiento tiene como objetivos los siguientes:

- Determinar si las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría y aceptados por la entidad, están siendo aplicadas adecuadamente, en disposición de las atribuciones contenidas por el Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.
- Establecer si el cronograma formulado, aceptado y presentado fue instruido por la MAE a las unidades y responsables respectivas, para la implantación de las recomendaciones y si se dieron cumplimiento en su totalidad.
- Verificar que las recomendaciones realizadas a los aspectos administrativos y contables del Sistema de Control Interno se hayan implantado de manera progresiva.

Conclusión: Basados en los resultados del trabajo de seguimiento la Unidad de Auditoria Interna, en base a la aplicación de procedimientos establecidos, durante el **Primer Seguimiento a los Informes N° UAI/CONF/P/CI/001/25 N° UAI/CONF/CI/002/25 sobre Control Interno derivado de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Gestión 2024** dentro del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, concluimos que: No cumplieron en su totalidad con el cronograma de implantación de las recomendaciones que fueron objeto de seguimiento, puesto que, de 10 recomendaciones pendientes de implantación, 2 fueron cumplidas, 7 no fueron cumplidas y 1 no aplicable al momento del seguimiento.

Rec.	Deficiencia	Resultado
1.1	Observación en planillas de pago de estipendio a policías de seguridad (Rec. 2.2.3 INF. N° UAI/CONF/CI/001/25)	Cumplida
1.2	Falta de firma en comprobantes de gastos (C-31) y en planillas de pago sueldos (Rec. 2.2.4. INF. N° UAI/CONF/CI/001/25)	Cumplida
2.1	Depósito de Ingresos Realizados al Banco Inoportunamente (Rec. 2.2.1 INF. N° UAI/CONF/CI/001/25)	No Cumplida
2.2	Falta de registro contable de salarios revertidos (Rec. 2.2.2 INF. N° UAI/CONF/CI/001/25)	No Cumplida
2.3	Falta de documentos de respaldo en comprobantes contables C-31. (Rec. 2.2.5 INF. N° UAI/CONF/CI/001/25)	No Cumplida
2.4	Falta de regularizaciones de beneficiarios con saldos deudores de gestiones anteriores, expuestos al 31/12/2024. (Rec. 2.2.1 INF. N° UAI/CONF/CI/002/25)	No Cumplida
2.5	Fondos en avance, cajas chicas, pasajes y viáticos sin los descargos correspondientes. (Rec. 2.2.2 INF. N° UAI/CONF/CI/002/25)	No Cumplida
2.6	Falta de medidas de seguridad y contratación de seguros para el resguardo de los activos fijos. (Rec. 2.2.4 INF. N° UAI/CONF/CI/002/24)	No Cumplida
2.7	Beneficiarios con saldos acreedores de gestiones anteriores sin regularizaciones, AL 31/12/2024. (Rec. 2.2.5 INF. N° UAI/CONF/CI/002/25)	No Cumplida
3.1	Falta de baja de activos fijos (Rec. 2.2.3 INF. N° UAI/CONF/CI/002/25)	No aplicable